



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Asistencia Técnica de Comunicación

1. ANTECEDENTES

En la XXXIVª Reunión del Consejo de Delegados de la Comisión Trinacional para el Desarrollo de la Cuenca del Río Pilcomayo (CTN), llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires en febrero de 2008, la CTN puso en marcha su nueva institucionalidad con tres instancias de gestión: El Consejo de Delegados, como instancia de definición de política de la cuenca, el Comité de Coordinación Trinacional, como instancia de participación de la sociedad civil y la Dirección Ejecutiva como instancia técnica de ejecución.

En la XXXVIª Reunión de la CTN, llevada a cabo en la ciudad de Asunción en octubre de 2008, el Consejo de Delegados aprobó el nuevo Reglamento Interno de la Comisión Trinacional, cuyo Capítulo IV está dedicado a la Dirección Ejecutiva. En sus Artículos 23 a 25 se establecieron las actividades que tendrían a su cargo sus tres Unidades.

En la LVIIIª Reunión del Consejo de Delegados de la CTN, llevada a cabo en Asunción en abril de 2022, se aprobó el Plan Operativo Anual (POA) 2022 que contempla la actividad de difusión de información previo diseño de una Estrategia de Difusión y Visibilidad.

En la LIXª Reunión de la CTN, realizada en la ciudad de La Paz en diciembre de 2022, el Consejo de Delegados aprobó el Plan de Comunicación y Difusión presentado por la Dirección Ejecutiva, y aprobó el POA 2023 que contempla Acciones de Visibilidad como la elaboración de materiales de visibilidad y la difusión de información con el apoyo de un profesional contratado en carácter de Asistencia Técnica de Comunicación.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Posicionar a la CTN dando a conocer las acciones que lleva a cabo para el logro del desarrollo integral de la cuenca.

3. ACTIVIDADES

Implementar la estrategia de comunicación a través de la realización de las siguientes actividades principales a ser desarrolladas en la consultoría:

3.1. Fortalecimiento de la visibilidad de la CTN.

- 3.1.1. Comunicar a través de la página de la CTN, contenido de calidad y relevancia para el público interesado.
- 3.1.2. Implementar estrategia digital en redes sociales, plan de posteos, copywriting y administración de redes sociales.
- 3.1.3. Dinamizar comunidades virtuales con la participación de actores clave.



**COMISION TRINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
CUENCA DEL RIO PILCOMAYO
DIRECCION EJECUTIVA**

- 3.1.4. Incrementar contenido, información y mensajes a través de la página web y otros medios.
- 3.1.5. Desarrollar contenido periodístico y coordinación de entrevistas en medios, según agenda y coyuntura.
- 3.1.6. Medir impacto de la comunicación a través de las métricas de las plataformas utilizadas y síntesis de resultados de la implementación.
- 3.2. Articular y organizar de forma óptima todos los mensajes de la CTN, a todos los sectores de la población, adaptándolos a cada segmento de la sociedad y a cada realidad socioeconómica y cultural de la cuenca.
- 3.3. Desarrollar un contenido dirigido especialmente a los ciudadanos de cada país, manteniendo una línea consensuada entre los países. Para ello la Dirección Ejecutiva contactará con un punto focal en cada delegación.
- 3.4. Editar filmaciones y registros: si bien buena parte de las entrevistas podrían tener lugar en estudios o a través de la telefonía celular y/o fija o por cualquier otra aplicación de la web, estos registros serán editados con la “marca” de la CTN.
- 3.5. Preparar videos y videoclips de corta duración: para ser enviados por medio de las redes sociales.
- 3.6. Difundir mediante teledifusión: además de internet, que no siempre alcanza a los diversos estratos sociales en la cuenca, la difusión de los diversos mensajes de la CTN se podrá efectuar mediante televisión y/o canal dedicado de YOUTUBE.

La estrategia de difusión se dirigirá no solo a los actores relevantes y estratégicos de la cuenca, sino al público en general en los tres países, siempre con base en mensajes que se puedan emanar con el aval de la CTN.

4. INFORMES

- Informes mensuales con el detalle de las actividades de diseño e implementación desarrolladas.
- Informe final sobre las actividades desarrolladas durante la consultoría.

5. PERFIL DE LA CONSULTORÍA

Formación Académica

- Profesional con título universitario en Ciencias de la Comunicación, Periodismo o en disciplinas afines.
- Se calificará además por estudios de Postgrado en áreas afines a las Ciencias de Comunicación y Ciencias Sociales (Doctorado, maestría u otros estudios de especialización concluidos)



**COMISION TRINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
CUENCA DEL RIO PILCOMAYO
DIRECCION EJECUTIVA**

Experiencia general: Experiencia laboral mínima de 5 años en el campo de la comunicación social en el sector público, privado u organizaciones internacionales.

Experiencia profesional: Experiencia técnica de al menos 3 años en la elaboración de estrategias de comunicación, planes de comunicación, generación y difusión de contenidos y de trabajo articulado con distintos actores institucionales, sociedad civil y otros.

Experiencia directa: Experiencia de trabajo de al menos 2 años en:

- Elaboración de estrategias comunicacionales, en el campo de la comunicación pública, gestión de prensa, producción de materiales y herramientas comunicacionales, campañas, organización de eventos, vinculación con medios de comunicación, organizaciones y/o comunidades.
- Se valorará adicionalmente la experiencia previa con organizaciones internacionales.

Notas:

- La Dirección Ejecutiva se reserva el derecho de solicitar los documentos respaldatorios que avalen la formación y los trabajos declarados.
- El consultor garantizará el apoyo y equipamiento adecuado para realizar todos los trabajos. Proveerá de documentos y normativas, software y hardware necesarios, Internet, etc.

6. DURACIÓN DEL SERVICIO Y MODALIDAD DE PAGOS

La duración del servicio es a partir del 1 de marzo 2023 y expirará el 31 de diciembre de 2023.

El servicio es externo. No obstante, el consultor deberá presentarse en la Sede de la Dirección Ejecutiva de la CTN cuando esta lo requiera.

El monto total de la consultoría será de USD. 10.000,00 (dólares americanos diez mil con 00/100) que será cancelado de manera mensual la suma de USD 1.000,00 (dólares americanos un mil con 00/100).

Los pagos serán realizados previa presentación del informe mensual y la aprobación del mismo por parte de la DE CTN y contra la presentación de la factura correspondiente.

El monto de contrato es de precio global, es decir, incluye todos los gastos que requiera la consultoría para la adecuada prestación de los servicios. En el marco de la consultoría no se reconocerán gastos adicionales ni reajuste de precios. En relación a la generación de contenidos específicos, en caso de requerirse de gastos adicionales, el consultor deberá presentar una propuesta a consideración de la Dirección Ejecutiva de la CTN.

7. SUPERVISIÓN DEL SERVICIO

La supervisión de las actividades estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de la CTN, la cual será responsable de la aprobación de los informes presentados.



COMISION TRINACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA
CUENCA DEL RIO PILCOMAYO
DIRECCION EJECUTIVA

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Toda la documentación debe ser presentada en sobre cerrado y/o digital hasta el día 17 de febrero de 2023 a las 16:00 hs, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de la CTN, ubicada en la calle Cecilio Ávila N° 3820 de la ciudad de Asunción - Paraguay, o ser enviada en digital por correo electrónico hasta la fecha indicada a la siguiente dirección: dectn@pilcomayo.net

- Carta de aceptación a los Términos de Referencia
- Copia del documento de identidad
- Copia de CUIT-CUIL/NIT/RUC
- Currículum Vitae

10. PROCESO DE SELECCIÓN

Se procederá a seleccionar al consultor con mayor puntaje, en acuerdo a lo establecido en el cuadro de evaluación, de entre aquellas recibidas en tiempo y forma, de parte de todos los profesionales interesados en prestar servicios y que hayan tomado conocimiento de este proceso a través del portal institucional www.pilcomayo.net

Cuadro de evaluación

Ítem	Descripción	Puntaje de Referencia
1	Formación Universitaria (máx.2 puntos)	2
1.1	Poseer Título Universitario con especialización en el tema	2
1.2	Poseer Título Universitario sin especialización en el tema	1
2	Experiencia General (máx. 2 puntos)	2
2.1	Experiencia de más de 10 años	2
2.2	Experiencia de entre 5 y 10 años	1
3	Experiencia Profesional (máx. 3 puntos)	3
3.1	Experiencia de más de 10 años	3
3.2	Experiencia de entre 7 y 10 años	2
3.3	Experiencia de entre 3 y 7 años	1
4	Experiencia Directa (máx. 3 puntos)	3
4.1	Experiencia en comunicación pública de más de 5 años y con experiencia en organismo internacional	3
4.2	Experiencia en comunicación pública de más de 5 años	2
4.3	Experiencia en comunicación pública entre 2 y 5 años	1
	TOTAL (máx. 10 puntos)	10